

FORMALIZACION DEL CONTRATO

En Ciudad Real, y en las dependencias del Patronato Municipal de Deporte de Ciudad Real a as, a 30 de mayo de dos mil diecinueve, intervienen de una parte D^a Nohemí Gómez Pimpollo Morales, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra D. Agustín María Lucena Martín mayor de edad, con D.N.I. 30829135G en representación de UNIGEST-3, con CIF: B14699276 y domicilio en c/ , ante mí, Don JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SANZ, Secretario Delegado del mencionado Patronato, y exponen:

PRIMERO

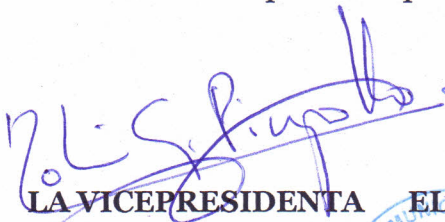
Que por Acuerdo de Junta Rectora, de **13 de mayo de 2019**, se adjudicó el contrato de referencia a UNIGES-3, **por importe de 25.869,41 €/ IVA incluido, (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS) por cuatro años. (2 más 2) para la impartición de los CURSOS DE TENIS, así como una mejora consistente en aportación de material deportivo por un valor de 1.000 € (MIL EUROS)**, El contrato tendrá una duración de **DOS AÑOS**, más DOS pudiendo ser prorrogado anualmente hasta un máximo de cuatro previa aprobación por la Junta Rectora. (art. 29.2 TRLCSP)

SEGUNDO

Cláusula de otorgamiento

D^a Nohemí Gómez Pimpollo Morales, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y D. Agustín María Lucena Martín, se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al acuerdo de la Junta Rectora. Asimismo el contratista muestra su conformidad con el contrato, las prescripciones técnicas, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la legislación de contratos de las administraciones públicas.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.


LA VICEPRESIDENTA


EL SECRETARIO DELEGADO


EL ADJUDICATARIO

